



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2021 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS CUEVA DE NERJA

Reunida la Mesa de Contratación de referencia en la oficina de administración de la FPSCN, siendo las 11:07 horas del día 28 de diciembre de 2021 y estando presentes los siguientes miembros:

- Antonio José Soto Raigón, Presidente de la Mesa y Jefe de Servicio de la Subdelegación del Gobierno en Málaga.
- José Luis Artime de la Torre, Interventor de la FPSCN.
- Luis Efrén Fernández Rodríguez, Conservador de la FPSCN.
- Juan Bautista Salado Escaño, Director del Museo de Nerja perteneciente a la FPSCN.
- Rosa M^a Torres Villasclaras, Encargada de administración de la FPSCN, quién actuará como Secretaria, con voz pero sin voto.

El Presidente de la mesa hace constar que se ha aperturado anteriormente el sobre nº2 referente a los criterios evaluables mediante juicio de valor cuya valoración resultante de los mismos se incorpora en el presente escrito, informando previamente a los licitadores, así como su publicación el perfil del contratante el 22 de diciembre de 2021

Habiéndose comunicado previamente a las empresas participantes mediante diligencia publicada en el Perfil del Contratante de la FPSCN, con fecha 22 de diciembre de 2021 la convocatoria para la apertura del sobre nº3(Propuesta económica), se hace constar que no se ha personado representación de ninguna de las 3 empresas participantes.

Así, El Presidente de la Mesa de Contratación da inicio a la sesión de apertura del Sobre nº 3 OFERTA ECONÓMICA Y OFERTA EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS, relacionada en el apartado VIII.6.1.C) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha sido aportado por los tres licitadores concurrentes al proceso de contratación referenciado.

Se procede a abrir los sobres de los licitadores admitidos siguiendo el orden de apertura que se relaciona en el anexo, procediéndose a la lectura, estudio y evaluación de la documentación incorporada en el sobre nº3 por cada una de las entidades que participan en el procedimiento de contratación. Una vez valorada de forma individualizada cada una de las cuestiones objeto de evaluación, se acuerda unánimemente la puntuación obtenida por cada entidad licitadora en esta fase; puntuación que se eleva a la Mesa de Contratación y cuyo resultado se incorpora a la presente acta en el cuadrante al efecto.

Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja ::
Ctra. de Maro, s/n. 29787-Nerja (Málaga)
www.cuevadenerja.es :: admon@cuevadenerja.es

CSV : GEN-cfc8-00ad-af22-97b3-a9ab-ec61-06d4-d392

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANTONIO JOSE SOTO RAIGON | FECHA : 30/12/2021 11:56 | Sin acción específica





CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	Licitador 1 CESIT SEGURIDAD S.L.	Licitador 2 INNOVATIVE SECURITY CONCEPT S.L.U.	Licitador 3 PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES SEGURIDAD ESPAÑA S.L.
Oferta económica (máx. 49 puntos)	43,39 (*) PUNTOS	49 PUNTOS	38,34 PUNTOS
Bolsa de horas de las que se dispondrá libremente y sin coste alguno (máx. 10 puntos)	10 PUNTOS	7,5 PUNTOS	10 PUNTOS
TOTALES PUNTOS	53,39 PUNTOS	56,5 PUNTOS	48,34 PUNTOS

La puntuación final es:

	Licitador 1 CESIT SEGURIDAD S.L.	Licitador 2 INNOVATIVE SECURITY CONCEPT S.L.U.	Licitador 3 PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES SEGURIDAD ESPAÑA S.L.
SOBRE 2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR	8 PUNTOS	35 PUNTOS	27 PUNTOS
SOBRE 3. OFERTA ECONÓMICA	53,39 PUNTOS	56,5 PUNTOS	48,34 PUNTOS
TOTALES PUNTOS	61,39 PUNTOS	91,5 PUNTOS	75,34 PUNTOS

Por tanto, el orden de las empresas queda de la siguiente forma:

1º INNOVATIVE SECURITY CONCEPT S.L.U. con 91,5 puntos.

2º PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES SEGURIDAD ESPAÑA S.L. con 75,34 puntos.

3ª CESIT SEGURIDAD S.L. con 61,39 puntos.

Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja ::
Ctra. de Maro, s/n. 29787-Nerja (Málaga).
www.cuevadenerja.es :: admon@cuevadenerja.es

CSV : GEN-cfc8-00ad-af22-97b3-a9ab-ec61-06d4-d392

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANTONIO JOSE SOTO RAIGON | FECHA : 30/12/2021 11:56 | Sin acción específica





La mesa de contratación acuerda elevar la propuesta al órgano de contratación en el orden que ha quedado establecido conforme a la puntuación obtenida al objeto de que continúe el procedimiento de contratación hasta la aprobación definitiva que corresponda. El licitador que obtenido la mayor puntuación es INNOVATIVE SECURITY CONCEPT S.L.U. Dicho licitador, así como subsidiariamente los demás del listado por su orden correspondiente, a partir de su publicación en el Perfil del Contratante de la FPSCN, conforme a lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, aquel licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, deberá, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación, presentar la documentación justificativa:

1. La documentación exigida en la cláusula VIII.6.1.A) apartado b) (Documentación acreditativa de los requisitos previos prevista en las letras a), c) y e) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP) que fue alegada mediante declaración responsable o DEUC, según modelo anexo I, y modelo de declaración complementaria al DEUC según modelo anexo II tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra.
2. Acreditación de la disposición efectiva de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Resguardo de la garantía definitiva constituida a favor del órgano de Contratación F.P.S.C.N., con CIF G-29162278. Cuando, previo los informes oportunos, el órgano de contratación adjudique el contrato a una empresa cuya proposición hubiese sido considerada desproporcionada o anormal, la garantía definitiva a constituir será del 10% del importe de adjudicación del contrato IVA excluido, que sustituirá a la del 5% prevista en la cláusula VIII.3.2.
4. Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (en los términos previstos en los artículos 13 a 16 del RGLCAP).
5. Póliza de responsabilidad civil. Contrato de seguro de responsabilidad civil, aval u otras garantías financieras constituidas en la cuantía y con las condiciones que se determinen reglamentariamente, en atención al ámbito territorial en que se opere.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que se hayan quedado clasificadas las ofertas. Además, se procederá a exigir a aquel licitador el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja ::
Ctra. de Maro, s/n. 29787-Nerja (Málaga)
www.cuevadenerja.es :: admon@cuevadenerja.es

CSV : GEN-cfc8-00ad-af22-97b3-a9ab-ec61-06d4-d392

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANTONIO JOSE SOTO RAIGON | FECHA : 30/12/2021 11:56 | Sin acción específica





Para que así conste y se publique el presente documento en el perfil del contratante de la FPSCN lo firma el presidente de la mesa de contratación

El Presidente de la Mesa de Contratación
Antonio José Soto Raigón

Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja ::
Ctra. de Maro, s/n. 29787-Nerja (Málaga)
www.cuevadenerja.es :: admon@cuevadenerja.es

CSV : GEN-cfc8-00ad-af22-97b3-a9ab-ec61-06d4-d392

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANTONIO JOSE SOTO RAIGON | FECHA : 30/12/2021 11:56 | Sin acción específica

